

## TIPS DE LITIGACIÓN ORAL

**EXAMEN DIRECTO Y CONTRAEXAMEN DE TESTIGOS:** María José Gassibe Hoffmann, profesora Derecho UC, con especialización en derecho de familia, nos entrega las siguientes recomendaciones en relación con el **examen directo y contraexamen de testigos:**

- Preparación de la prueba
- Examen directo de testigos
- Contraexamen de testigos



**PREPARACIÓN DE LA PRUEBA:** Cualquiera sea el caso que se nos presente durante el ejercicio de la profesión, siempre se debe partir desde la base, es decir, la elaboración de la teoría del caso. Una vez armada nuestra teoría, es fundamental la preparación de la prueba que será rendida, pues es precisamente la prueba lo que me permitirá demostrar mi postura y obtener el resultado esperado. Por esa razón siempre será necesario que la prueba rendida converse con nuestra teoría del caso a lo largo de todo el proceso.

En relación con la prueba testimonial o también conocida como prueba “viva”, cabe hacer primero una importante acotación en materias de familia, ya que en este tipo de procedimientos no existirán testigos inhábiles. Sin perjuicio de ello, las partes podrán dirigir al testigo preguntas tendientes a demostrar su credibilidad o falta de ella, la existencia de vínculos con alguna de las partes que afectaren o pudieren afectar su imparcialidad, o algún otro defecto de idoneidad.

En esta prueba es fundamental un análisis previo que permita visualizar completa, exhaustiva y estratégicamente la posición sostenida, determinando los hechos y las distintas fortalezas y debilidades de cada testigo, debido a la implicancia de su rol en el juicio.

**Examen directo de testigos:** El éxito de un juicio, dependerá de que podamos acreditar nuestras proposiciones fácticas, cuestión para la que un relato verosímil de los hechos, es fundamental. La principal oportunidad para exponer nuestra teoría, es el interrogatorio de testigos. El examen directo, estará constituido por la declaración que realiza el testigo a partir de las preguntas formuladas por el abogado de la parte que lo presenta. A través de su relato el testigo proporcionará información relevante y/o favorable para nuestra pretensión. Es importante entonces, realizar preguntas bien formuladas, lógicas, pertinentes, emplear lenguaje no técnico, escuchar la respuesta de nuestro testigo, y seguir un orden cronológico. La preparación previa del testigo es un paso fundamental a tener en consideración, siempre teniendo presente que preparar al testigo no significa construirle un libreto sobre su declaración o decirle lo que debe decir, sino ilustrarlo sobre su rol en el juicio y que obtengamos información sobre lo que sabe, podamos anticipar sus debilidades y tengamos claridad sobre lo que esperamos y podemos obtener de su declaración.

**Contraexamen de testigos:** Cuando nos referimos al contraexamen, se hace alusión al trabajo del litigante respecto de los testigos de su contraparte, lo que tiene como principal función revelar los defectos de información de la prueba presentada por la contraria. Lo más importante en esta etapa es determinar si efectivamente es necesaria o no la contra interrogación, es decir, preguntarse ¿qué elementos de este testigo necesito recoger para mi alegato final? Pero nunca atacar al testigo. En caso de que no haya nada, la mejor estrategia siempre será no realizar más preguntas. Por ello el contraexamen requiere de un ejercicio muy específico, pues en base a mi teoría del caso y la información que tengo, determinaré mis líneas de contraexamen. Siempre preguntaré sabiendo que tengo un testigo reticente al frente, y es por esa razón que a través de su relato solo voy a producir ciertos insumos para argumentar mis conclusiones, desarrolladas en el alegato final, no en el mismo momento.